

AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE JUNIO DE 2019 DE LA CORPORACION
MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE MARCHENA

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 09:30, del día 28 de JUNIO de 2019, se reúnen previa convocatoria efectuada

D. Felipe Salvador Berenguel González
Dª Elena Tijeras Martínez.
D. Francisco Roque Abad
D. Francisco Julio Torres Martínez
D. José Manuel Martínez

En el Salón de Sesiones de Santa Cruz de Marchena a 28 de junio de 2.019

Debidamente convocados/as al efecto y notificados/as en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as expresados/as, quienes constituyen la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 09:30 h, la Presidencia declaró abierto el acto.

Primero. - Lectura del Borrador del acta de la sesión anterior

El acta de la Sesión de 15 de junio de 2019 es aprobada por unanimidad de los concejales.

Psoe: el acta carece de contenido, tengo otro escrito, falta el inventario y la justificación del arqueo.

Se somete a votación aprobándose por los votos a favor del grupo popular y en contra del partido socialista.

Segundo.- Periodicidad de las sesiones del Pleno

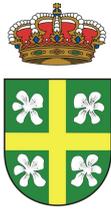
Por el Sr. Alcalde se propone:

“**PRIMERO:** Establecer la periodicidad trimestral para las sesiones plenarias a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena o en lugar habilitado para ello.”

Por el señor Alcalde se comunica a los concejales de la corporación la modificación de esta propuesta para incluir una retribución por asistencia a plenos para los concejales que no cuenten con liberación total o parcial. El importe propuesto por la Alcaldía es de 50 euros.

Código Seguro De Verificación:	TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	28/06/2019 10:42:12
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol Ayuntamiento de Ragol	Firmado	28/06/2019 10:40:52
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

Debate: José Manuel dice que no quiere nada. Pregunta por la fecha prevista de los plenos,
Alcalde: se harán aproximadamente el 28 del mes que corresponda en función de como caiga ese día. El pleno ordinario se hará a final del mes de Julio.
Someteda a votación la propuesta es aprobada por los votos a favor del Grupo Popular y en contra del Grupo Socialista

Tercero: Creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

Se adjunta propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor

PROPONGO:

PRIMERO: Crear en este Ayuntamiento, con las atribuciones y facultades que en cada caso se indican, las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

1) Comisión Especial de Cuentas. A la que le corresponde el estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales.

SEGUNDO: En atención a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la corporación, la comisión quedará integrada por:

Felipe Salvador Berenguel González

Elena Tijeras Martínez

Julio Francisco

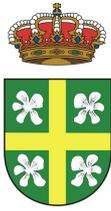
José Manuel Martínez

La adscripción concreta de los miembros de la Corporación que deban formar parte de cada una de las Comisiones antedichas en representación de cada grupo político se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido a la Alcaldía-Presidencia y del que se dará cuenta al pleno. Podrá designarse, de igual forma, uno o varios suplentes por cada titular.

TERCERO: El Presidente de la Corporación es el presidente nato de todas las Comisiones Informativas, si bien podrá delegar su presidencia efectiva en cualquier miembro de la misma a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección celebrada en su seno, en la que se propondrá la designación de Presidente titular y los suplentes que se tengan por

Código Seguro De Verificación:	TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	28/06/2019 10:42:12
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol Ayuntamiento de Ragol	Firmado	28/06/2019 10:40:52
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

convenientes.”

Debate: no se produce.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno:

Por el Sr. Alcalde se propone:

PRIMERO. Nombrar los siguientes representantes del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena en los siguientes órganos:

- ADR SIERRA NEVADA: TITULAR ALCALDE, SUPLENTE 1º TTE. DE ALCALDE
- PATRONATO DE TURISMO: TITULAR ALCALDE, SUPLENTE 1º TTE. DE ALCALDE
- CONSORCIO SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERIA PARA LA GESTION DE RESIDUOS: TITULAR ALCALDE, SUPLENTE 1º TTE. DE ALCALDE
- COMISION LOCAL DEL PFEA: TITULAR ALCALDE, SUPLENTE 1º TTE. DE ALCALDE.

No se produce debate.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Quinto: Conocimiento de Resoluciones de Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde y Presidente de Comisiones informativas, así como de las delegaciones de Alcaldía.

Se da cuenta de dicha resolución cuyo tenor es el siguiente:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

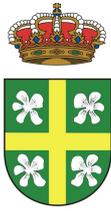
Vista el informe de Secretaría Intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y 23 de la LRBRL y 45 a 48 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar: 1º Teniente de Alcalde a Dª Elena Tijeras Martínez
2º Teniente de Alcalde a D. Francisco Julio Torres Martínez

Código Seguro De Verificación:	TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	28/06/2019 10:42:12
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol Ayuntamiento de Ragol	Firmado	28/06/2019 10:40:52
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

SEGUNDO, Crear las siguientes áreas con sus correspondientes concejales delegados:

Área de Igualdad y deporte: Elena Tijeras Martínez

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Felipe Salvador Berenguel González, en Santa Cruz de Marchena a la fecha de la firma electrónica.

Debate:

José Manuel Martínez: ¿Necesitamos aquí una concejalía de Igualdad y de deportes con una población de 80 habitantes?

Alcalde: Sí, entendemos que si es necesario.

José Manuel Martínez: ¿Y un sueldo de 22.000 euros?

Alcalde: eso es el máximo que marca la ley, es hasta ese importe, cuando veas lo que va a cobrar, hablas, mientras tanto no hagas como has hecho conmigo, que has dicho que cobrarba 10.000 euros, cuando yo he cobrado unos 400 euros al mes.

Francisco Julio: Está en su derecho a ponerlo y a cobrarlo.

Sexto: Dar cuenta de la constitución de los grupos políticos

Por la Secretaría se expone que el día 18 y 25 de junio tuvieron registro de entrada las solicitudes de los grupos políticos constituyéndose los siguientes grupos:

Grupo Municipal Popular: Portavoz D^a. Elena Tijeras Martínez.
Grupo Municipal PSOE-A: Portavoz José Manuel Martínez.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas , hecho que como Secretario certifico.

Vto. Bno. El Alcalde

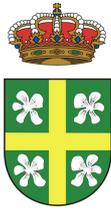
El Secretario

D. Felipe Salvador Berenguel González

D. Ismael Torres Miras

Código Seguro De Verificación:	TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	28/06/2019 10:42:12
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol Ayuntamiento de Ragol	Firmado	28/06/2019 10:40:52
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==		





AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE MARCHENA
04568 (ALMERÍA)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Felipe Salvador Berenguel Gonzalez - Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	Firmado	28/06/2019 10:42:12	
	Ismael Torres Miras - Secretario Interventor Ayto Ragol Ayuntamiento de Ragol	Firmado	28/06/2019 10:40:52	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TzAm/7c6zAtIucki9Hk92Q==			